



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telef.: (593) 23960100 / 3960200  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)  
Quito - Ecuador

## ACUERDO No. 048

### EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

#### CONSIDERANDO:

**QUE** mediante Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014, el señor Secretario Nacional de la Administración Pública, autoriza al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la comisión de servicios con remuneración en el exterior del 4 al 9 de marzo de 2014, con el fin de participar en "**Varias Reuniones de Trabajo, relacionadas con cooperación internacional e interinstitucional sobre riesgo agropecuario, centros de faenamiento, control de cadena de cárnicos y proyectos de riego parcelario**", en la ciudad de Buenos Aires–República Argentina, en el período del 4 al 9 de marzo de 2014.

**QUE** mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo de 2007, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

En uso de las atribuciones y facultades legales.

#### ACUERDA:

**ARTICULO ÚNICO:** Designar al magister Luis Valverde Zúñiga, Viceministro de Agricultura y Ganadería de esta Cartera de Estado, para que me subrogue en el ejercicio de las funciones de titular de esta Secretaría de Estado, en el período comprendido entre el 4 y 9 de marzo de 2014.

**COMUNIQUESE**, Dado en Quito a **28 FEB 2014**

**JAVIER PONCE CEVALLOS**  
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca